



República de Colombia Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

GUSTAVO ADOLFO MERCHANCANO PIEDRAHITA

Cédula de Ciudadanía No. 12752153 de Pasto

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes le otorga el título de

Universida Macional

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Dado en Valledupar el día 17 de Diciembre de 2022

Decano (a)

Will

Secretario (a)

Acta de Grado N° 5390 Fecha: 17 de Diciembre del 2022 Registro de Diploma 732109 Libro 24. Folio 31